REPÚBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION N° -2018/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI-DGC

256 Piura, 07 SET. 2018

VISTOS:

El Informe N° 2201-2018/GRP-440310 recibido el 06.09.2018, Memorando N° 784-2018/GRP-440300 de fecha 06.09.2018, Informe Nº 905-2018/GRP-440320 de fecha 06.09.2018, relacionado con la DESIGNACION DEL COMITÉ DE ENTREGA DE TERRENO PARA LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN EL MINICOLISEO "SANTA LUCIA" SECTOR NORTE DEL CERCADO DE PIURA".

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 04.09.2018, el GOBIERNO REGIONAL PIURA y el CONSORCIO LUCIA (Integrado por: DIPIU S.C.R.L y CONSTRUCCIONES METALICAS Y SERVICIOS GENERALES MASSIEL S.C.R.L.), suscribieron el Contrato N° 62-2018-GR, para la ejecución de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN EL MINICOLISEO "SANTA LUCIA" SECTOR NORTE DEL CERCADO DE PIURA", bajo el sistema de contratación: A Suma Alzada, por un monto ascendente a S/ 533,800.00 y plazo de ejecución de 30 días calendario.

Que, mediante Informe N° 2201-2018/GRP-440310 recibido el 06.09.2018, la Dirección de Obras, solicita a la Dirección General de Construcción la designación del Comité de Entrega de Terreno para la Ejecución de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN EL MINICOLISEO "SANTA LUCIA" SECTOR NORTE DEL CERCADO DE PIURA", en cumplimiento de lo estipulado en la Cláusula Sexta del Contrato N° 62-2018-GR, el mismo que está compuesto por los siguientes profesionales:

Miembros Titulares		
Ing. LUIS ANTONIO ESTRADA RUIDIAS	CIP N° 61435	Presidente
Ing. KARIN FIORELLA VASQUEZ TEPO	CIP N° 112363	Miembro
Ing. ALVARO IVAN MONTENEGRO TRELLES	CIP N° 80334	Miembro
Supervisor de Actividad		
Miembros Suplentes		
Arq. VICTOR ADRIANO TEJADA VILLEGAS	CAP N° 14284	Presidente
Ing. NANCY MARLENE ORTIZ OYOLA	CIP N° 27937	Miembro
Ing. WALTER ALFREDO BACA TAVARA	CIP N° 48210	Miembro

Que, mediante Memorando N° 784-2018/GRP-440300 de fecha 06.09.2018, la Dirección General de Construcción, remite a la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, la propuesta presentada por la Dirección de Obras, disponiendo la emisión del acto resolutivo correspondiente, a fin de designar el mencionado Comité;

Que mediante Informe Nº 905-2018/GRP-440320 de fecha 06.09.2018, la Jefa de la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, recomienda formalizar la designación del Comité de Entrega de Terreno para la Ejecución de la Actividad en mención, conforme a la propuesta efectuada por la Dirección de Obras y ratificada por la Dirección General de Construcción, teniendo en cuenta que el acto de entrega de terreno constituye una condición para que opere el inicio del plazo de ejecución del mismo, de acuerdo a lo dispuesto por el numeral 9.20 de la Directiva Nº 016-2011/GOB.REG.PIURA- GRI-SGRNS: "Guía para la Ejecución, Supervisión y Liquidación de Contratación de Servicios", aprobada con Resolución Ejecutiva Regional Nº 1149-2011/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR del 26.12.2011 y lo señalado en la Cláusula Sexta del Contrato Nº 62-2018-GR, remitiendo para tal efecto el Proyecto de Resolución respectivo;

Con las visaciones de la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, Dirección de Obras y la Sub Gerencia Regional de Normas, Monitoreo y Evaluación;

REPÚBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION N° -2018/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI-DGC

256 Piura, 07 SET. 2018

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley Nº 27902; la Ordenanza Regional Nº 398-2017/GRP-CR, publicada el 06 de septiembre de 2017, que modifica el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Piura, la Resolución Ejecutiva Regional Nº 893-2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR del 30 de diciembre de 2016 y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 506-2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 08 de agosto de 2017.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar el Comité de Entrega de Terreno para la Ejecución de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN EL MINICOLISEO "SANTA LUCIA" SECTOR NORTE DEL CERCADO DE PIURA", el mismo que está conformado por los siguientes profesionales:

Miembros Titulares

Ing. LUIS ANTONIO ESTRADA RUIDIAS	CIP N° 61435	Presidente
Ing. KARIN FIORELLA VASQUEZ TEPO	CIP N° 112363	Miembro
Ing. ALVARO IVAN MONTENEGRO TRELLES	CIP N° 80334	Miembro
Supervisor de Actividad		

Miembros Suplentes

Arq. VICTOR ADRIANO TEJADA VILLEGAS	CAP N° 14284	Presidente
Ing. NANCY MARLENE ORTIZ OYOLA	CIP N° 27937	Miembro
Ing. WALTER ALFREDO BACA TAVARA	CIP N° 48210	Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese la presente Resolución al Contratista: CONSORCIO LUCIA, en su domicilio para efectos de notificaciones sito en Av. Miguel Grau N° 305, Int. 02, Castilla - Piura y a los correos electrónicos para efectos de notificaciones: gerencia@dupiu.com, dupiusri@hotmail.com.

ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese la presente Resolución a la Secretaria General, Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia Regional de Normas, Monitoreo y Evaluación; Oficina Regional de Administración Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Control Institucional, Dirección General de Construcción, Dirección de Obras, Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, y a los integrantes del Comité de Entrega de Terreno objeto de designación, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN-GRI
ING. EGDAR WILLY COLÁN CASTRO
DIRECTOR GENERAL